

El Salvador: Política pública de cultura, contenido y desafíos

Elias Antonio Córdova
Ricardo Granillo Martínez
Joel Arriola Alarcón
[Rebelión](#)

Contenido

| | |
|--|----|
| 1. Política pública y cultura..... | 2 |
| 1.1. Políticas públicas..... | 2 |
| 1.2. Cultura, globalización neoliberal y transculturización..... | 3 |
| 2. Política Pública de Cultura en El Salvador: 2014-2024..... | 4 |
| 2.1. Responsabilidad cultural del Estado salvadoreño..... | 6 |
| 2.2. Sistema Nacional de Gestión Cultural..... | 9 |
| 3. La PPC y su aplicación en la sociedad salvadoreña actual..... | 11 |
| 3.1. Predominio de la cultura occidental..... | 11 |
| 3.2. Feria de Intercambio de Saberes Indígenas, 16/08/2014..... | 14 |
| 3.3. Celebración del día de los canchules en Nahuizalco, 1 de noviembre de 2,014: choque de la cultura occidental con la autóctona nahua pipil..... | 16 |
| 3.4. Curso de náhuat en Casa de la Cultura de Santa Ana..... | 16 |
| 4. Conclusiones..... | 17 |

1. Política pública y cultura

En primer lugar, se hace necesario el definir dos conceptos que serán tr:
nuestro análisis: nos referimos a lo que entendemos tanto por políti
también por el concepto de cultura. Cabe decir que sobre ellos no existe una sola
definición, y de hecho esta depende de varios factores, como la especificidad de la
disciplina desde que se le estudie (sociología, economía, psicología, política, antropología,

etc.); la concepción ideológico-política que el investigador posea; los intereses económicos detrás del estudio, si es que los hay; el mismo contexto particular de la sociedad que se estudie; etc.

1.1. Políticas públicas

Por políticas públicas, y retomando la definición de Manuel Canto Chac, entendemos que

Son cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad. (Chac, pág. 70).

La anterior constituye una definición general de lo que son las políticas públicas. A un nivel más específico, es decir, hablando del ámbito gubernamental, “es el instrumento por medio del cual los Estados, -a través de los gobiernos y sus instituciones- pueden abrir los espacios sociales, reducir las brechas de origen y potenciar el desarrollo humano”. (P.N.U.D., 2013, pág. 36)

De lo anterior se deriva la tendencia lógica que en la actualidad encierra todo el proceso de políticas públicas, hablando de su aspecto operativo o práctico, es decir, la puesta en ejecución de estas a través de planes, programas, proyectos y actividades. Para André-Noel Roth Deubel, el ciclo de políticas públicas inicia con la identificación de un problema en específico, pasando por la formulación de posibles soluciones, la toma de una decisión en especial, su implementación o la puesta en práctica de esta, así como su evaluación posterior (Deubel, 2003, pág. 117). Claro está que todo este proceso, el cual no se da de forma lineal, se acompaña de la actividad de diversos grupos sociales, a parte del mismo Estado y sus instituciones. Estos grupos, los cuales los podemos catalogar como pertenecientes a la “sociedad civil” pueden ser, por ejemplo: movimientos sociales, grupos empresariales, organizaciones internacionales, etc. los cuales, a su vez, poseen intereses propios e incluso divergentes entre sí, lo que en cierta medida dificulta el desarrollo de las mismas políticas públicas: estas pueden sufrir un estancamiento e incluso momentos regresivos, los cuales, si no se les identifica en su momento, podrían mantenerse en el tiempo, al punto de dificultar en gran medida el desarrollo óptimo y esperado de las políticas públicas.

1.2. Cultura, globalización neoliberal y transculturización

Por otra parte, al hablar de cultura, debemos de hacer hincapié en la diversidad aún mayor que este concepto encierra y la heterogeneidad existente tanto en su concepción teórica, como la misma puesta en práctica que necesariamente conlleva dicha concepción.

De forma general podemos decir que la cultura:

Es la vida misma y la manera en que una comunidad de personas le dan sentido a esa vida: cómo la valoran o cómo les pesa... la cultura abarca no sólo la producción de bienes materiales y los hábitos y usos que gravitan en torno a ellos (por ejemplo las comidas, cómo las preparamos y cómo las comemos; o nuestras casas: cómo las construimos y cómo las habitamos), sino también los “productos del espíritu” (el sueño y las pesadillas, el arte y la literatura); si la cultura es la forma cómo vemos el mundo: lo que pensamos de nosotros mismos, nuestros valores, nuestras pautas de conducta y hasta las mentiras que

culturalmente nos determinan; entonces, debemos aceptar que pese a vivir en un espacio y territorio delimitado por fronteras muy rígidas (lo cual en la era de las comunicaciones es cada vez más una formalidad), no vivimos en una sola cultura, no formamos una sociedad monolítica, sino plural y en este sentido multicultural. (Huezo Mixco, 1995, pág. 206).

Y refiriéndonos al caso específico salvadoreño, este autor, Miguel Huezo Mixco, afirma que “aunque sea un asunto problemático y discutible, debemos decir que hoy en día es más difícil que nunca hablar de la cultura salvadoreña. Tal vez sea más legítimo hablar de las culturas salvadoreñas”. (Huezo Mixco, 1995, pág. 206).

Vemos pues, que dentro del territorio de lo que conocemos como El Salvador, han existido desde antaño y continúan coexistiendo una diversidad de culturas, que no precisamente son propias u originarias del país. Es más, en el contexto de globalización neoliberal actual, encontramos una dificultad aún mayor para dar una definición exacta de lo que es una cultura salvadoreña en específico, ya que en la actualidad, se ha dado en el país una convergencia de culturas o lo que algunos autores denominan como transculturización, provenientes la mayoría de culturas internacionales o que surgen fuera del país. Además, las culturas autóctonas de lo que ahora es El Salvador, han sido históricamente invisibilizadas y hasta incluso reprimidas, y el ejemplo más claro de ello lo constituye la masacre indígena y campesina de 1932, “el etnocidio más grande de la historia del país, y cerca de 32,000 indígenas perdieron la vida en defensa de sus derechos e identidad” (P.D.D.H., 2012, pág. 26). Estas culturas autóctonas, que inclusive se encuentran en este territorio practicando su cultura desde antes que se constituyera el Estado salvadoreño como tal, como vemos, han sido desde hace siglos, básicamente desde que los invasores españoles ingresaran a nuestro territorio en 1524, objeto de persecución y de hostigamiento continuo de parte de otras culturas existentes y por lo general provenientes del exterior, y esto aún se puede visualizar en el presente siglo XXI, como lo demuestra un hecho muy común en nuestra sociedad salvadoreña actual, en donde se utiliza la palabra “indio” para humillar o denigrar a otra persona.

Precisamente esta invisibilización de los grupos culturales autóctonos de nuestra región salvadoreña es una de las principales preocupaciones de la Política Pública de Cultura, además de ser un aspecto fundamental que intenta transformar o al menos, sentar las bases para ello. De hecho, esta política, la cual pasamos a explicar un poco más detalladamente en el capítulo siguiente, retoma muchos aspectos básicos heredados del trabajo de SECULTURA, e incluso como primer punto, el “cambio de paradigmas culturales y posicionamiento de la cultura como instrumento para propiciar el desarrollo humano integral en El Salvador. Reivindicación del patrimonio (tangible e intangible) de la cultura popular y de los pueblos originarios de El Salvador”. (Política Pública de Cultura. El Salvador 2014-2024, 2013, pág. 18)

2. Política Pública de Cultura en El Salvador: 2014-2024

En el actual gobierno del FMLN, presidido por Salvador Sánchez Cerén, se ha implementado la llamada Política Pública de Cultura (misma que resumiremos a lo largo del ensayo como PPC), la

cual se tiene pensado ejecutarse en un primer momento (es decir, pensando a largo plazo darle continuidad y profundización) durante los próximos diez años, es decir, desde el 2014 hasta 2024.

La Política no es el fin de un proceso, sino que es el inicio de un largo camino de trabajo en conjunto con las instituciones públicas y privadas, la sociedad salvadoreña, el sector artístico y cultural del país, y los compatriotas viviendo en el exterior, que encontrarán en el Sistema de Gestión Cultural un espacio común para el análisis, debate, planificación e implementación de los procesos culturales necesarios para cambiar los paradigmas arraigados en el país. (Política Pública de Cultura. El Salvador 2014-2024, 2013, pág. 3).

La formulación de esta política inició allá por el año 2008, cuando aún no existía la actual Secretaría de Cultura de la Presidencia (SECULTURA). En aquel entonces, se encontraba en sus funciones el llamado Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (CONCULTURA), ente dependiente del Ministerio de Educación y que organizó el llamado “Diálogo Nacional por la Cultura”. De hecho, el primer capítulo de los cinco que contiene la PPC, se refiere a las distintas actividades y proyecciones que los tomadores de decisiones en el ámbito gubernamental tenían básicamente desde el año 2008, específicamente a partir de la presentación de parte de CONCULTURA del documento “El Salvador. La Cultura: Una apuesta nacional”. Cabe decir que la PPC retoma muchas “ideas clave” derivadas del documento antes mencionado, entre las cuales resaltan: la necesidad de ampliar el concepto de cultura; rol no exclusivo del Estado en las políticas culturales; visión pluralista y de diversidad de culturas en El Salvador; así como el reconocimiento de la no existencia de “un solo tipo de salvadoreño”, y de la complejidad existente al interior de la nación salvadoreña. (Política Pública de Cultura. El Salvador 2014-2024, 2013, pág. 15).

Y en cuanto al Plan Estratégico Institucional 2010-2014 de SECULTURA, la PPC rescata, entre otros, los siguientes aspectos estratégicos: Cambio de paradigmas culturales y posicionamiento de la cultura como instrumento para propiciar el desarrollo humano integral en El Salvador; reivindicación del patrimonio, tangible e intangible, de la cultura popular y de los pueblos originarios; ampliación de la cooperación externa para el financiamiento de la cultura salvadoreña; renovación e innovación de la institucionalización cultural; así como un estudio de Ramón Villalta donde propone que “la actual Red de las Casas de la Cultura se transforme en un verdadero Sistema Territorial de Espacios de Desarrollo Cultural entendiendo por éstos, no las Casas de la Cultura sino los territorios de que se trate: Comunidad, Cantón, Municipio, Micro-región, Departamento y Región” (Política Pública de Cultura. El Salvador 2014-2024, 2013, pág. 18).

Por último, en el proceso de formulación de la PPC, se tomaron en cuenta también aportes derivados de las Mesas Técnicas que fueron coordinadas por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en el Museo Nacional de Historia y Antropología (MUNA) entre el lunes 25 de junio y el viernes 5 de julio del año pasado. Entre los aspectos más importantes y que se tocaron en las Mesas Técnicas, tenemos las siguientes (Política Pública de Cultura. El Salvador 2014-2024, 2013, págs. 20-21):

- Se recomienda el ordenamiento jurídico del Sistema de Gestión Cultural, con énfasis en la protección y promoción de las expresiones culturales indígenas.

- Las expresiones culturales indígenas aparecen como prioritarias en el interés de ser gestionadas, estudiadas, promovidas, financiadas, etcétera, por la Política Cultural.

Pero también se tienen las siguientes consideraciones acerca del accionar gubernamental y estatal en general (Política Pública de Cultura. El Salvador 2014-2024, 2013, págs. 20-21):

- Se describe una estructura estatal deficiente, con capacidades mínimas de respuesta ante los nuevos desafíos del sector, y de otros sectores.

- Se recomiendan plataformas de gestión más participativas, menos verticalistas, y basadas en criterios de transparencia y con apego a la legalidad.

- La responsabilidad de acometer los cambios para que se dé el mejor escenario es depositada en la sociedad en su conjunto con actores específicos... pero se le sigue atribuyendo a la Secretaría de Cultura el rol coordinador de los diversos actores institucionales y sujetos sociales.

En cuanto al contenido del segundo capítulo de la PPC, titulado “Políticas públicas y responsabilidad cultural”, inicia definiendo el concepto “procesos culturales”:

...Aquellos mediante los cuales los grupos sociales e individuos representan e intuyen imaginariamente lo social, conciben y gestionan las relaciones con otros, o sea las diferencias, ordenan su dispersión y su inconmensurabilidad mediante una delimitación que fluctúa entre el orden que hace posible el funcionamiento de la sociedad, las zonas de disputa (local y global) y los actores que la abren a lo posible (Política Pública de Cultura. El Salvador 2014-2024, 2013, pág. 24).

Mientras que el concepto “Políticas culturales”, este prácticamente se retoma del concepto sugerido en la Política Cultural de Integración Centroamericana (PCIC 2012-2015), donde se define como:

El proceso generado cuando diferentes conjuntos de actores políticos, marcados por, y encarnando prácticas y significados culturales diferentes, entran en conflicto. Esta definición de Política Cultural asume que las prácticas y los significados particularmente aquellos teorizados como marginales, opositivos, minoritarios, residuales, emergentes, alternativos y disidentes, entre otros, todos éstos concebidos en relación con un orden cultural dominante pueden ser la fuente de procesos que deben ser aceptados como políticos. (Política Pública de Cultura. El Salvador 2014-2024, 2013, pág. 24).

Se sobreentiende entonces que en una política cultural, inevitablemente entrarán en conflicto distintos intereses e incluso formas de concebir el mundo, es decir, todo lo relacionado con las culturas de los grupos sociales. Nosotros estamos de acuerdo con lo expresado en el Informe Situacional Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en El Salvador, elaborado por la P.D.D.H. en el 2012; consideramos que, precisamente, la cultura llamada “occidental” es la que predomina en las políticas públicas en general (P.D.D.H., 2012); esto, en detrimento de las demás expresiones culturales, y fundamentalmente, en la invisibilización de los pueblos originarios; pero también de otras expresiones culturales que cada vez van creciendo y en ese sentido, se dificulta seguir invisibilizándolos, como por ejemplo, grupos de preferencias sexuales distintas al heterosexual;

personas con discapacidad; algunas “sub-culturas” como la cultura urbana, la cultura hip-hop, artistas de la calle; incluso los grupos sociales marginados por su estatus social, como los campesinos, etc.

2.1. Responsabilidad cultural del Estado salvadoreño

Según lo expresado en la misma PPC, su marco de actuación será “el enfoque de cultura y desarrollo. El Estado salvadoreño se alinea con la más reciente postura internacional en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)” (Política Pública de Cultura. El Salvador 2014-2024, 2013, pág. 25). En tal sentido, se concibe que la PPC retoma elementos provenientes de dicha organización.

A su vez, al ser tan amplio el campo que relaciona cultura y desarrollo, la PPC se focaliza en tres ámbitos generales de la responsabilidad cultural en los próximos diez años, de modo que se articule con la agenda internacional en construcción sobre la gestión del desarrollo humano sostenible posterior al 2015, las cuales son: soberanía cultural, seguridad cultural y sostenibilidad cultural”. (Política Pública de Cultura. El Salvador 2014-2024, 2013, pág. 25). A continuación pasamos a detallar cada uno de estos tres conceptos fundamentales sobre los que se puede decir, se basa la PPC.

Con respecto a la soberanía cultural, esta parte de la concepción de soberanía del Estado salvadoreño, que en la misma Constitución considera que esta “reside en el pueblo”, pero dentro de los marcos o límites de la Constitución; este término es bien discutible en la actualidad, pero en términos generales, podemos decir que la llamada soberanía cultural se basa fundamentalmente en que el Estado salvadoreño asumirá todas las responsabilidades en cuanto a la protección y promoción de la diversidad cultural en el país como respuesta a los derechos culturales, ya que de hecho se considera que no existe una sola identidad de país.

Asimismo, la soberanía cultural se refiere al papel del Estado con respecto a la promoción de los derechos multiculturales, en el contexto actual de la globalización; esto se refiere a que el ente estatal creará las condiciones para la promoción de la cultura y de los derechos culturales. Por ello, el Estado en teoría es el encargado de realizar las actividades que tengan como finalidad la promoción cultural tanto al interior del país, así como también en el extranjero. En cuanto a la promoción de la cultura al interior del territorio salvadoreño, creemos que es importante, ya que desde nuestra perspectiva, se tiene poco conocimiento acerca de nuestras culturas autóctonas, lo que crea condiciones más negativas que positivas para la cultura salvadoreña en general y específicamente, para su óptimo desarrollo y protección.

En cuanto a la seguridad cultural, esta tiene como finalidad ayudar al desarrollo de los derechos culturales. La PPC aborda el tema de la seguridad cultural desde dos perspectivas: la primera desde los roles de la gestión cultural en la garantía de la seguridad en todas sus variantes: social, política, humana, económica y ciudadana; y la segunda, la dimensión de seguridad que implican los derechos culturales como especificidad de los derechos humanos, por ello a través de esto la PPC busca incorporar a sus funciones la relación entre cultura, seguridad y desarrollo.

Vemos pues que la PPC concibe el tema de seguridad como una parte importante para el desarrollo de la cultura en general, desarrollo en el sentido de que a través de la seguridad cultural se busca el pleno cumplimiento de los derechos humanos, por medio del papel que juega el Estado con respecto a la seguridad social. Este servirá de base para crear una seguridad cultural que busque el cumplimiento y mejoramiento de los derechos humanos de la población salvadoreña en su conjunto, incluidas las diferentes comunidades indígenas del país. En la PPC se deja claro que “el patrimonio cultural de los individuos, y grupos sociales forma parte de la seguridad, por tanto el ejercicio de la violencia contra sus expresiones culturales constituye un delito y viola los derechos culturales en tanto derechos humanos”. (Política Pública de Cultura. El Salvador 2014-2024, 2013, pág. 27)

Por último, la sostenibilidad cultural se refiere o tiene relación con el concepto de “desarrollo sostenible”, que también es de vital importancia en la PPC, y en tal sentido se hace referencia no solo únicamente al manejo de los llamados “recursos naturales”, sino que al mismo tiempo se mencionan “los procesos que visibilizan al campo cultural como productor de sentidos, actividades, bienes y servicios culturales que implican recursos”. (Política Pública de Cultura. El Salvador 2014-2024, 2013, pág. 30). En este concepto de “recursos” consideramos que se posee una visión mercantilista, sobre la cual ahondaremos un poco más en el tercer capítulo. Mientras tanto, en el texto, la PPC concibe a la sostenibilidad cultural como “aquella que busca el mantenimiento en el tiempo por sí mismo, sin dependencia del exterior y sin que se produzcan la escasez de recursos existentes, al mismo tiempo que genera nuevos recursos”. (Política Pública de Cultura. El Salvador 2014-2024, 2013, pág. 30)

Asimismo, se plantea que, al igual que la Conferencia Rio+20, para la PPC “es prioritario mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y sus comunidades, otras comunidades locales y tradicionales y las minorías étnicas, reconociendo y reconociendo y apoyando su identidad, cultura e intereses, y evitar poner en peligro su patrimonio cultural, sus prácticas y sus conocimientos tradicionales, preservando y respetando los enfoques no orientados al mercado que contribuyan a la erradicación de la pobreza” (Política Pública de Cultura. El Salvador 2014-2024, 2013, pág. 31). Como vemos, a lo largo de la PPC se plasma la necesidad de proteger fundamentalmente a los pueblos indígenas y sus comunidades, por lo cual el presente ensayo se enfoca principalmente a evaluar si esto se está llevando a cabo y de qué manera.

Es así como en términos generales el Estado salvadoreño concibe actualmente estas tres grandes responsabilidades culturales, mismas que también dependen de la sociedad en su conjunto. Pero a su vez, el capítulo II de la PPC finaliza formulando una serie de consideraciones que se quieren lograr cuando se refiere a una “gestión cultural responsable”, a saber:

- a) Relacionar la PPC con el llamado “desarrollo humano”, que sobre todo trata de ampliar las opciones de la gente, es decir, permitiendo qué tipo de vida quieren llevar, pero también de brindarles tanto las herramientas como las oportunidades para ello;

- b) Atender la desigualdad, misma que se considera ha existido en nuestro país desde hace tiempo y que de hecho se manifiesta en casos donde “bienes, servicios y actividades culturales han sido expropiadas a agentes institucionales y sujetos sociales a lo largo de la historia” (Política Pública de Cultura. El Salvador 2014-2024, 2013, pág. 34);
- c) Atender las diferencias, en donde la apuesta fundamental de la PPC es el logro de “un país donde nadie se sienta excluido”; y
- d) Atender las desconexiones, mediante la apuesta por las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's).

Por último, se afirma que la PPC se alinea con la llamada “economía creativa”, la cual considera que la cultura, “además de generar puestos de trabajo, contribuye al bienestar general de las comunidades, fomenta la autoestima individual y la calidad de vida, lo que redundará en un desarrollo sostenible e integrador... es vital reconocer la importancia y el poder de los sectores cultural y creativo como motores de desarrollo” (Política Pública de Cultura. El Salvador 2014-2024, 2013, pág. 36).

2.2. Sistema Nacional de Gestión Cultural

En el siguiente capítulo, llamado “Modelo de gestión de la PPC” se define tanto la visión como la misión y el enfoque del Sistema Nacional de Gestión Cultural (SNGC), el cual se entiende como “el conjunto de discursos, procedimientos y prácticas en el que se gestionan los procesos culturales estratégicos asociados a la Política” (Política Pública de Cultura. El Salvador 2014-2024, 2013, pág. 46); así como los objetivos generales y específicos. Todo ello se muestra a continuación.

Visión: para el 2024 El Salvador se reconoce como un país próspero, inclusivo, equitativo, plural y justo.

Misión: Desarrollar un SNGC orientado al logro de la soberanía, la seguridad y la sostenibilidad de los procesos culturales de las personas dentro del marco legal nacional e internacional, la mejora de su calidad de vida y el desarrollo de El Salvador.

Objetivo general: Fomentar las capacidades personales e institucionales para la participación plena en los procesos culturales como garantía de los derechos culturales de las personas; la mejora de su calidad de vida y el desarrollo de El Salvador a través de una gestión cultural inclusiva, equitativa, igualitaria en oportunidades, reconociendo la calidad pluricultural y pluriétnica de la nación.

Objetivos específicos: dentro de estos encontramos una serie de objetivos tales como la facilitación de la coordinación, la garantía de la participación social en los procesos creativos de expresiones comunes, el desarrollo de instrumentos legislativos y judiciales en pro de garantizar el cumplimiento de los derechos culturales, generar y comunicar socialmente los conocimientos sobre actividades, bienes y servicios culturales, el fomento de los procesos educativos formales, no formales e informales dirigidos a desarrollar recursos humanos en gestión cultural, propiciar el desarrollo de esquemas de circulación de actividades, bienes y servicios culturales, particularmente aquellos que refuerzan su valor económico, entre otros. (Política Pública de Cultura. El Salvador 2014-2024, 2013, pág. 41).

Luego se plasman los principios que rigen a la PPC, mismos que se retoman de los principios consensuados y recogidos tanto por la Carta Cultural Iberoamericana del 2006, como también con la ya mencionada Política Cultural de Integración Centroamericana 2013-2015. Entre estos, tenemos: la consideración fundamental de entender a los derechos culturales como derechos principales y con carácter universal, indivisible e interdependiente. De aquí se espera que se refuerce la dimensión política de la cultura, más allá de sus usos por los partidos políticos y la primacía de intereses particulares por encima de los intereses públicos; asimismo, se tienen otros principios como el de la participación ciudadana, el de solidaridad y cooperación, de apertura y equidad, de complementariedad entre lo económico, lo social y lo cultural.

Además, se dice que se cuenta con el principio de considerar que las actividades, bienes y servicios culturales son portadores de valores y contenidos de carácter simbólico que preceden y superan la dimensión estrictamente económica. (Política Pública de Cultura. El Salvador 2014-2024, 2013, pág. 44). Esto en cierta medida posee una visión contraria a la cultura occidental, y nos detenemos un poco en ello ya que nos parece curioso el hecho de que para este principio no se cuentan con resultados esperados, y de hecho, es el único principio que no cuenta con esta previsión.

Específicamente en lo referente al SNGC, se dice que este se empezará a desarrollar a partir de una serie de enfoques, tales como: el enfoque de proceso de promoción y protección de todas las expresiones culturales, que serán protegidas y promovidas por la PPC; el enfoque estructural en donde se menciona que la estructura visible del SNGC serán los programas y proyectos concretos que involucran uno o varios procesos culturales, mismos que podrán ser impulsados por las entidades públicas sectoriales, intersectoriales y transversales, aquí lo que se pretende es evitar la carga burocrática del SNGC.

El SNGC será coordinado por el titular de la Secretaría de Cultura de la Presidencia, y se pretende que tenga un alcance multi- territorial, es decir, que se promuevan programas y proyectos de gestión cultural en diversas escalas e incluso, sus combinaciones: comunitaria, local (cantonal), municipal, departamental, nacional, internacional, transnacional, regional y global. (Política Pública de Cultura. El Salvador 2014-2024, 2013, pág. 48).

También se cuenta con un enfoque tanto de participación (donde se visualiza el SNGC con una función de coordinación, y se concibe el involucramiento de una gran diversidad de actores de todo tipo: institucionales, sectores políticos, privados, la sociedad civil, y la ciudadanía salvadoreña en general) como un enfoque inclusivo. En este último, se concibe “como sujetos protagonistas de acciones prioritarias y específicas de acuerdo a su condición de exclusión social, las siguientes: niñas, niños y adolescentes; jóvenes; mujeres; pueblos indígenas; personas con discapacidad; salvadoreños y salvadoreñas en el exterior, etc. (Política Pública de Cultura. El Salvador 2014-2024, 2013, págs. 51-54).

En el cuarto capítulo de la PPC, titulado “Campos estratégicos de la gestión cultural”, se definen una serie de desafíos que derivan, como se sabe, de los objetivos específicos que se contemplan. En tal sentido, consideramos los desafíos más importantes, los siguientes: existencia de una política nacional de cultura, autonomía para la toma de decisiones a las Casas de la Cultura;

turismo cultural; brecha digital; construcción de una sociedad plural; patrimonio cultural indígena para el desarrollo de su calidad de vida (donde se espera que se mejore la calidad de vida de los pueblos indígenas a partir de su desarrollo económico); atención integral a pueblos indígenas; articulación de universidades como protagonistas del SNGC; protección de la memoria histórica como patrimonio cultural; espacios interactivos nacionales, etc. (Política Pública de Cultura. El Salvador 2014-2024, 2013, págs. 60-77).

3. La PPC y su aplicación en la sociedad salvadoreña actual

3.1. Predominio de la cultura occidental

A la luz de los hechos acaecidos hasta este momento, consideramos que la PPC, si bien consiste en una política cuya formulación no tiene precedentes en el país, en la práctica no ha tenido mayor influencia en la protección y difusión de las culturas alternas a la llamada “occidental”, que en gran medida continúa hegemonizando no sólo esta política, sino que también las demás que se llevan a cabo actualmente, incluso con un gobierno considerado “de izquierda” como lo es el FMLN.

Para estudiar el conjunto de políticas públicas, consideramos que estas no se deben estudiar únicamente su contenido, es decir que no basta solo con leer el documento, sino que también es necesario estudiar el régimen político existente en un determinado territorio¹, conocer a qué clase social favorece en última instancia. Y más específicamente, a qué grupos sociales, ya que en síntesis, vemos que el conjunto de políticas públicas siempre van encaminada a favorecer ciertos sectores de clase y de grupos en una sociedad determinada, y El Salvador no es la excepción en ese sentido.

Como hemos hablado ya en el primer capítulo, la cultura occidental es la cultura dominante en nuestro país. Desde la misma visión de los pueblos originarios, esta se ve como aquella: “en la que el ser humano se ve como superior a todo lo que existe en la naturaleza, y que ésta debe ser transformada para servir al hombre”. (P.D.D.H., 2012, pág. 24) Sobre este hecho, consideramos que la PPC está imbuida de conceptos que precisamente provienen de dicha cultura. Un claro ejemplo de ello es que se siga utilizando el concepto “recursos naturales”, en donde claramente se expresa que estos se ven nada más como objetos o como valores de uso (hecho que consideramos también como una contradicción en el seno del mismo “marxismo tradicionalista”, donde este último es utilizado para referirse también a la utilidad de los objetos hacia el ser humano). En ese sentido, precisamente en el XIV Congreso C.A. de Sociología, celebrado recientemente en la ciudad de

¹ Una perspectiva teórica y metodológica muy amplia sobre las relaciones de dependencia entre la naturaleza de cada tipo de régimen político y estructuración de políticas públicas puede verse, por ejemplo, en Pedro Medellín Torres: La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad. CEPAL, Santiago de Chile, 2004.

Chiriquí, Panamá, la colega socióloga hondureña Mercy Ayala hacía referencia a la necesidad de sustituir estos conceptos que tienen su origen en la cultura occidental, y específicamente sugería que se utilizara en su lugar el concepto de bienes naturales comunes, que de hecho tiene mayor relación con la cultura autóctona e indígena de América Latina en general, en donde estos “recursos” no se ven como tal, sino que incluso se visualizan en una relación de hermandad.

Desde las mismas palabras de un habitante originario de esta región, “adentrarse en el mundo maya es encontrar un sendero natural y armónico con el orden natural, que tiene como fundamentos el respeto hacia la madre la naturaleza, y la aceptación de las influencias tanto cósmicas como terrestres” (Barrios & Squirru, 2000, pág. 93). Precisamente, la cultura maya con la que aún persiste en ciertas comunidades del territorio, como la nahua pipil, no tienen mayores diferencias² entre sí, en cuanto a la práctica de su cultura, ambas provienen de la llamada “cultura del maíz” y en ese sentido, podemos decir que en la actualidad incluso las mismas comunidades indígenas se ven a sí mismas “como parte de una comunidad que ha tenido que estar insertada dentro de la nación pero que se considera diferente en cuanto a su cultura y forma de ver el mundo”. (P.D.D.H., 2012, págs. 22-23).

En cuanto a la promoción y difusión de la cultura occidental, partimos que esta precisamente se continúa desarrollando en vastos sectores del país y de América Latina en general. Hemos dicho ya que en el mismo Estado, se hallan en pugna intereses de grupos heterogéneos y hasta contradictorios, y las políticas públicas en general se encuentran imbuidas de ese hecho concreto. En tal sentido, el mismo Maurice Duverger “las personas y las organizaciones que se hallan en conflicto emplean diversas formas de armas en la contienda política. Según las épocas, los tipos de sociedades, las instituciones, las culturas, las clases o los grupos en lucha, predomina una u otra arma... (Estas son) la violencia física, el dinero, los medios de información...” (Duverger, 1989, pág. 13). La PPC precisamente no está exenta de esta contienda política en todo su sentido, ya que se trata en lo fundamental, de favorecer ciertamente a un grupo social que buscará obtener mayor provecho de dicha política, y aunque se escriba que se busca la equidad al acceso de los servicios públicos, atender la desigualdad, diferencias y desconexiones existentes en el país, pero en la práctica vemos que se continúa la exclusión de los sectores alternos precisamente a esta visión occidental.

En la actualidad ciertamente no tenemos una situación de guerra civil, pero precisamente el dinero del que nos habla Duverger, así como los medios de información (televisión, radio, prensa, incluso las actuales llamadas “redes sociales” que deberían de ser mejor llamadas redes virtuales), es decir, armas que se emplean en las contiendas políticas, ha creado que la mayoría de la población salvadoreña ciertamente conozca y practique precisamente la cultura occidental, olvidando así, por

² Estas incluso poseen el mismo calendario que se basa en el movimiento de la luna, tienen los mismos colores preferidos (rojo, amarillo, negro, blanco), un idioma que no es precisamente el mismo pero que su origen proviene de los sonidos de la naturaleza, entre otras coincidencias que nos hacen pensar que incluso estas culturas tienen un origen muy en común pero mucho más antiguo que la cultura occidental actual misma.

ejemplo, nuestra cultura autóctona originaria indígena, y que incluso se desconozca y se tenga de menos esta.

Desde la perspectiva de Antonio Gramsci, quien Mixco retoma: “la historia de la cultura de un país es en esencia la historia de las clases dirigentes en el Estado. La historia como se acostumbra repetir, la escriben los vencedores” (Huezo Mixco, 1995, pág. 217). Es así como podemos asegurar que en nuestro país, precisamente, las culturas autóctonas han pasado a ser subordinadas al Estado; esto ha sido así desde la misma fundación de este, y sobre ello ya se ha escrito mucho. Incluso:

La guerra civil que para algunos inició en 1980 y que como se sabe finalizó en 1992, tuvo como factores fundamentales, el largo período de explotación y opresión al que nuestro pueblo se vio sometido desde tiempos de la colonia y que de hecho ya había provocado diversas rebeliones; las más conocidas son: el levantamiento campesino indígena de 1833 en la región de los Nonualcos, y la insurrección de 1932 en algunas partes de la zona occidental del país y que culminó con el genocidio de entre 10,000 a 30,000 campesinos indígenas, y la posterior persecución y mayor exclusión política y social hacia esta última. (Córdova, 2014, págs. 1-2).

Alberto Guerra Trigueros³, haciendo mención de la cultura dominante en nuestro país, allá por inicios del siglo recién pasado, hacía la consideración de que:

Nuestra cultura es casi toda ella «ajena a nosotros»... como que en realidad, casi nada es nuestro, de todo ese material cultural que hemos venido empleando. Nada es realmente nuestro: ni industria ni comercio; ni máquinas, ni carreteras; ni ciencia, ni filosofía, ni técnica profesional; ni apenas arte ni literatura (...) Nosotros vivimos, literalmente, de prestado. Vivimos de empréstitos: en lo moral, en lo intelectual y en lo material. (Huezo Mixco, 1995, pág. 223).

Hemos visto que en la actualidad, a nivel general, es decir, tomando la sociedad salvadoreña en su conjunto, se continúan con las prácticas culturales foráneas, y específicamente en la actualidad, aún más tomando en cuenta el elevado número de salvadoreños y salvadoreñas en el exterior. “Las mismas estimaciones gubernamentales nos dicen que alrededor 2.8 millones de personas nacidas en El Salvador se encuentran afuera de este... más del 85% residen en los Estados Unidos...” (P.N.U.D., 2013, pág. 207). Este último país es considerado por muchos como el corazón de la cultura occidental actual, dato que resulta interesante para nuestro análisis, en términos de visualizar como ésta predomina, como ya dijimos, en amplios sectores poblacionales del territorio salvadoreño.

³ “una de las personalidades más influyentes en la cultura salvadoreña en la primera mitad del siglo XX. Políglota, periodista, poeta, crítico de arte, volvió a El Salvador en el año 1928, luego de educarse en Europa. Después de su muerte temprana, su obra ha pasado desapercibida y lo poco que se ha escrito sobre él lo tiene hipotecado con el perfil de una figura de anticuario... además, es uno de los intelectuales que le dio carácter a uno de los períodos más importantes de la prensa salvadoreña. Fundó con Alberto Masferrer el diario Patria, la publicación más prestigiosa e influyente de su época, que fue la fragua y el portavoz del pensamiento de un nuevo sector burgués que se oponía a la dinastía Meléndez Quiñónez”. (Huezo Mixco, 1995, pág. 220)

En los subcapítulos siguientes describiremos un poco lo visto y lo percibido por nosotros mismos, en tres hechos o procesos que precisamente responden a lo contenido en la PPC; específicamente, nos referiremos a nuestras experiencias como visitantes de dos actividades en pro de los pueblos originarios del país: una realizada el sábado 16 de agosto, llamado “Feria de Intercambio de Saberes Indígenas”, y la otra, el sábado 1 de noviembre, día que en Nahuizalco se celebra el llamado “Día de los canchules”⁴. Además, dos de nosotros estamos precisamente recibiendo un curso de náhuat los días sábados en la Casa de la Cultura de Santa Ana, curso que en cierta medida responde a lo dictado en la PPC, específicamente en lo referido a la búsqueda de autonomía en la toma de decisiones de estas. Por último, finalizaremos con una serie de conclusiones que se derivan necesariamente de todo nuestro trabajo.

3.2. Feria de Intercambio de Saberes Indígenas, 16/08/2014

Se realizó en el MUNA. Para ser sinceros, asistimos a dicho evento como parte del recibimiento del curso de náhuat en la Casa de la Cultura de Santa Ana, ya que el profesor que imparte las clases, también había sido invitado y de hecho cantó una serie de canciones en nuestro idioma natal. Esta feria estuvo a cargo, entre otros sectores, de la Dirección de Pueblos Indígenas y Diversidad Cultural de la Secretaría de Cultura de la Presidencia. La actividad se realizó en la mañana en la entrada principal al museo, y en términos generales, en la práctica consistió en la compra y venta de muchos artículos hechos por los habitantes de los sectores donde aún persisten núcleos indígenas: específicamente, de Nahuizalco, Izalco, Santo Domingo de Guzmán (núcleos nahua pipiles); núcleos lenca del oriente del país, de Guatajiagua, y kakawira (provenientes de Cacaopera, departamento de Morazán, donde también se ubica Guatajiagua). Además, había ventas de artesanías de todo tipo, pero ofrecidas por cooperativas que existen en las comunidades indígenas.

En teoría se darían intercambios entre todos los presentes, hecho que en cierta medida ocurrió ya que como visitantes pudimos apreciar e investigar un poco más sobre todo tipo de artesanías y en general, sobre la visión del mundo que tienen los pueblos originarios. Precisamente, utilizamos una guía de observación en donde, por ejemplo, se les preguntaba a los pueblos originarios el origen de sus artesanías. En el caso de las artesanías de ollas y comales de barro negro hecho en Guatajiagua, una habitante de avanzada edad, perteneciente a la etnia lenca, nos explicaba que el color negro les hace recordar la tierra, de la que provenimos y hacia donde iremos. Asimismo, los petates y en general, todo aquello que utiliza para su producción tule y mimbre, madera, etc. que se hacen más en la región occidental de El Salvador, les recuerda a los árboles y plantas que nos ayudan para hacer artesanías, pero a su vez, tienen en cuenta que no se tienen que sobreexplotar estos mal llamados “recursos naturales” en general.

Pero fuera de esto también percibimos alguna serie de hechos que nos parecen riñen con lo contenido en la PPC. Por ejemplo, el hecho de que se encuentren muchas cooperativas ofreciendo productos de carácter indígena que, aunque no hayan sido hechos por su mano, pero en cierta medida representan su visión del mundo y no solo deberían de ser vistos con objetivos netamente mercantiles. Y a su vez, ocurre el hecho ciertamente de que algunas cooperativas les compran los productos a los pueblos originarios que, como se sabe, son de los sectores más empobrecidos del país, por lo que muchas veces acceden a recibir hasta \$2 o \$3 por un producto que luego las cooperativas ofrecen, principalmente a los extranjeros que tienen mayor capacidad de pago, hasta en \$10 o incluso más. Esto claramente es muestra de una desigualdad en cuanto al acceso a los

4 En internet encontramos los siguientes link donde el lector puede ver algunas noticias o información sobre estos eventos: sobre la Feria de Intercambio de Saberes Indígenas: <http://www.sicelsalvador.gob.sv:4847/agenda/detail.jsf?id=1879>; Sobre la celebración del día de los Canshules: <http://www.lapagina.com.sv/ampliar.php?id=100725>

recursos monetarios en este caso, y que contribuye a la perpetuación de los pueblos originarios como un sector empobrecido y marginado.

Otra situación que nos pareció incoherente y hasta tendiente a la confusión de nuestras culturas autóctonas a nivel mesoamericano en específico, es que una cooperativa ofrecía en venta un calendario “nahua-pipil”, pero que en realidad era “náhuatl mexicano” e incluso los días del calendario gregoriano no coincidían con el calendario utilizado por nuestros ancestros. Así también, a modo de una crítica constructiva en cuanto a la operacionalización de las actividades, vimos que el evento en sí tuvo una asistencia considerable de visitantes, y a la hora de dar la comida correspondiente al almuerzo, se tuvo por más de dos horas una “cola” de personas esperando su alimento, a las meras 12:00 p.m. y solo habían cuatro personas encargadas de preparar dichos alimentos. Consideramos que en ese sentido se debe de anticipar estas situaciones.

3.3. Celebración del día de los canchules en Nahuizalco, 1 de noviembre de 2,014: choque de la cultura occidental con la autóctona nahua pipil.

“Canchul” en náhuatl significa “pedir” en castellano, y en ese sentido dicho evento creemos que posee fuertes raíces indígenas, pero que con la llegada de los españoles, fue utilizado por los invasores tanto para convertir al cristianismo a las masas indígenas, como para transformar la cultura de estos últimos, hecho que en realidad no sucedió de una manera total, ya que lo que ocurrió en la práctica fue una convergencia de las dos culturas, hasta el punto que todavía se sigue ocupando esta palabra náhuatl.

La celebración inició aproximadamente a las 4:00 p.m., en el parque central de Nahuizalco, donde se dio paso a un baile que incluso los mismos pueblos originarios consideran como inapropiado para la representación de su cultura. En tal sentido, los pueblos originarios exigen que se deje de ver su identidad cultural como el simple “folklorismo colonial” descartando la cosmovisión indígena (P.D.D.H., 2012, pág. 39). Desde esta situación nos pareció que la actividad se estaba desviando de sus objetivos, que eran en realidad hacer posible la visualización de la verdadera identidad nahua pipil. Ya en la noche, en los altares que se montan en algunas casas del pueblo, notamos cómo precisamente se da la convergencia entre las dos culturas, es decir, entre la occidental y la autóctona, ya que en los altares se montan imágenes católicas y por otra parte, se ofrecen comunitariamente una gran cantidad de alimentos como frutas de todo tipo, tamales, ayote en dulce, pupusas, etc. Se sabe que el intercambio de alimentos era una actividad frecuente en nuestros ancestros, incluso la celebración del día de la cruz, el 3 de mayo, posee ciertamente este origen, y para ello existían los llamados “tianguis” o mercados en castellano, en donde precisamente existía dicho intercambio comercial.

3.4. Curso de náhuatl en Casa de la Cultura de Santa Ana

Este inició el 5 de julio de este año, y se tiene previsto finalice el 13 de diciembre, pero el otro año se planea continuar con otros cursos. El mismo profesor nos ha comentado que este es un proyecto novedoso ya que se está actuando bajo una guía de trabajo que no se ha tenido en otros cursos. No tiene ningún costo y se alinea bajo la PPC ya que se trata precisamente de una actividad promovida por la Casa de la Cultura, en el entendido de darle mayor autonomía en la toma de decisiones a estas.

El curso en términos generales se está desarrollando tal cual lo esperado, consideramos nosotros, pero en esto también creemos que lo fundamental consiste en que el profesor en realidad desde que nació habla el idioma náhuatl, lo que en cierta forma lo pone en ventaja comparándolo con otros que al igual que nosotros lo aprendieron en cursos; consideramos que precisamente no es

lo más importante el solo aprender nuestro idioma materno, sino que también aprender sobre su cultura, que es muy distinta a la cultura occidental como ya expresábamos con anterioridad. El mismo profesor nos explicaba en una clase que en Nahuizalco, de donde él es originario, hay nahuahablantes que han perdido la cosmovisión ancestral y han adoptado la occidental, lo que perjudica gravemente la situación de los pueblos originarios en general, es decir, creemos que este hecho no solo ocurre en nuestra región salvadoreña sino que incluso a nivel latinoamericano.

Stefan Roggenbuck analiza la situación cultural a nivel latinoamericano a finales del siglo XX, y en ese sentido, afirma que hay tres situaciones comunes para todos los latinoamericanos: “primero, el individualismo que siempre se ha manifestado en el comportamiento. Segundo, el idioma español y el portugués – a pesar de ciertas particularidades lingüísticas de cada nación – es hablado por casi todos. Tercero, el catolicismo que se ha articulado a lo largo de la historia” (Roggenbuck, 1995, pág. 11). Vemos pues que no solo basta con aprender a hablar nuestras lenguas nativas, si lo vemos a nivel latinoamericano, sino que aún más, aprender de su cosmovisión tan distinta a la occidental, y que de hecho puede constituir una solución al cambio climático que nos afecta en la actualidad a nivel global.

4. Conclusiones

A la luz de todo lo expuesto, consideramos que un aspecto principal a lo largo de la misma PPC, y tal como esta misma lo afirma continuamente, se hace imprescindible “la reivindicación del patrimonio (tangible e intangible) de la cultura popular y de los pueblos originarios de El Salvador” (Política Pública de Cultura. El Salvador 2014-2024, 2013, pág. 18). En tal sentido, si bien es cierto se ha avanzado algo en la parte institucional del país, ya que de hecho este año la Asamblea Legislativa reconoció⁵ la existencia de pueblos indígenas en el territorio nacional; así también, el Estado salvadoreño participó en la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en el 2007, pero queda pendiente siempre la ratificación del Convenio 169 de la OIT⁶, algo que desde hace años se viene presionando. De hecho, El Salvador es uno de los pocos países de América Latina sin firmar este Convenio tan importante en materia de derechos humanos y por tanto, culturales de los pueblos originarios, lo que claramente constituye una falta de coherencia y de “doble discurso del Estado salvadoreño ante organismos internacionales” (P.N.U.D., 2013, pág. 19).

Consideramos que en materia de derechos humanos y culturales, para este sector en específico, es decir, el de los pueblos originarios, no se ha avanzado nada más que en estas áreas, pero en lo que respecta a la promoción de su cultura, se sigue viendo esta nada más como una forma de lucrarse de parte de muchos sectores de la población.

Por otra parte, consideramos que una verdadera política pública de cultura orientada en brindar de las herramientas que permitan a los pueblos originarios y demás sectores culturales ejercer el derecho a la cultura, implicaría necesariamente como primer punto de partida no solo el

5 Aunque no de manera unánime, ya que el partido ARENA no dio sus votos para tal ratificación.

6 En este convenio se establece que los pueblos originarios “puedan participar de manera eficaz en los procesos de toma de decisión que puedan afectar sus derechos e intereses” (P.D.D.H., 2012, pág. 36)

reconocimiento de la necesidad del Estado plurinacional y multiétnico en El Salvador (contenido en la PPC 2014.2024), sino además, proporcionar las herramientas jurídicas, políticas y técnicas que hagan posible la concreción de dicho Estado, es decir autonomías gubernativas locales, derecho a la autodeterminación de los pueblos originarios, gobiernos locales ancestrales, por supuesto no en una perspectiva separatista, pero si, respetando la autonomía y propugnando la descentralización estatal.

Trabajos citados

- Barrios, C., & Squirru, L. (2000). *Kam Wuj. El libro del destino. Astrología Maya*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Chac, M. C. (s.f.). Introducción a las políticas públicas.
- Córdova, E. (17 de Enero de 2014). *Rebelión*. Recuperado el 19 de Noviembre de 2014, de <http://www.rebelion.org/noticias/2014/1/179895.pdf>
- Deubel, A.-N. R. (2003). Introducción para el análisis de las políticas públicas.
- Duverger, M. (1989). Las armas de la contienda. En R. Zamora, & N. Mariscal, *Las fuerzas políticas* (págs. 13-30). San Salvador: UCA Editores.
- Huezo Mixco, M. (1995). La casa en llamas: decadencia y renovación cultural en El Salvador. En R. Guido Béjar, & S. Roggenbuck, *El Salvador a fin de siglo* (págs. 203-263). San Salvador: UCA Editores.
- P.D.D.H. (2012). *Informe Situacional Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en El Salvador*. San Salvador.
- P.N.U.D. (2013). *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2013. Imaginar un nuevo país. Hacerlo posible. Diagnóstico y propuesta*. San Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Roggenbuck, S. (1995). América Latina - Un Subcontinente en transición. En R. Guido Béjar, & S. Roggenbuck, *El Salvador a fin de siglo* (págs. 1-16). San Salvador : UCA Editores.
- Secretaría de Cultura. (2013). *Política Pública de Cultura. El Salvador 2014-2024*. Recuperado el 11 de Septiembre de 2014, de http://www.sicelsalvador.gob.sv:4847/agenda/agenda/documentos/ppc/politica-publica-cultura_2014_2024.pdf